

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTOS ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO DE LICITACIÓN PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICO LEGAL EN LA CIUDAD DE LA CIUDAD RESIDENCIAL TIEMPO LIBRE DE MARBELLA” (CONTR 2020/154718).

Presidenta: D^a. ISABEL MARÍA MOYA ROCHER, Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Vocales:

D^a CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICO).

D. THOMAS JESUS DEL CASTILLO DESLILE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga. (TELEMÁTICO)

D. ALVARO HERNÁN MÉRIDA ORDÓÑEZ, funcionario en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

D. LUIS GARCÍA LOZA, funcionario en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

D^a. ASCENSIÓN CASTELLANO LOPEZ, funcionaria en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

D^a. JOSEFA COBOS RANCHAL, funcionaria en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Secretaría:

D. JOSE JIMENA GONZÁLEZ, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

En la ciudad de Málaga a las 12:45 horas del 2 de noviembre de 2022, actuando de conformidad con el artículo 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunican a través de videoconferencia y plataforma circuit los miembros designados por Resolución de 02 de agosto de 2022 e indicados anteriormente y actuando como secretario de la mesa un funcionario en sustitución de la secretaria nombrada virtud de la resolución citada, habían sido convocados mediante correo electrónico para la celebración de la Sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente: CONTR 2020/154718: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DE LA CIUDAD RESIDENCIAL TIEMPO LIBRE DE MARBELLA”.

Los miembros de la Mesa declaran la ausencia de conflictos de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	03/11/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJALSdTJH9REU3JYCUY4P37G7Q5D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Verificación de la documentación presentada como subsanación a la documentación previa a la adjudicación.

Esta Mesa se apoya en la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, tal y como recoge el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, para el acceso a la documentación correspondiente, garantizando la transparencia y fidelidad de las comunicaciones.

Se procede a la apertura y verificación de la documentación presentada como subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa TH Mantenimiento SL para el lote 8 “Mantenimiento de sistemas de refrigeración y climatización” del expediente de contratación referenciado.

De la documentación se desprende que ha subsanado correctamente lo requerido a excepción de lo siguiente:

- Con respecto al Aval, aporta el modelo 803 pero no el T00, siendo imprescindible su presentación.
- No acredita el plan de igualdad ni en la forma exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por cuanto no aparecen las partes firmantes. Adicionalmente, la empresa tiene obligación de inscribir el plan de igualdad en el registro correspondiente, por lo que debería acreditar la inscripción debido a que, tras la consulta por parte de la Administración, resulta que la sede de la empresa no radica en Andalucía y en consecuencia no se tiene acceso a dicho registro.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa

El Secretario de la Mesa

Fdo.: Isabel María Moya Rocher

Fdo.: José Jimena González

FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	03/11/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJALSdTJH9REU3JYCUY4P37G7Q5D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	